



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

363.- RESOLUCIÓN N.º 2746 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016, RELATIVA A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LISTA DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADOR SOCIAL.

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas de la Ciudad, por Resolución núm. 1746 de fecha 26 de abril de 2016, ha dispuesto lo siguiente:

“En virtud del acuerdo unánime de la CIVE celebrada el día 19 de abril de 2016, y siendo competente la Viceconsejera de Administraciones Públicas en virtud de lo dispuesto en la Orden número 1 de fecha 27 de julio de 2015, relativa a delegación de atribuciones en los Viceconsejeros de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (BOME núm. 5256 de 31 de julio de 2015), **VENGO EN RESOLVER** la publicación y entrada en vigor de la lista de la bolsa de trabajo de **TRABAJADORA SOCIAL** siguiente:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA 1.º EJERCICIO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA 3.º EJERCICIO	TOTAL
1	SANZ SÁNCHEZ, M.ª PAZ	50.189.855-Z	5,831	6,590	NO APTO	12,421
2	CARRASCO MARTÍN, M.ª EVELIA	74.668.210-K	5,331	NO APTO		5,331
3	BALLESTEROS VILLENA, M.ª CARMEN	26.010.385-F	5,164	NO APTO		5,164

De conformidad con acuerdo de CIVE en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, en la que se adopto el siguiente acuerdo:

“Cuando se produzca empates entre varios aspirantes (del cualquier categoría de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Baremación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzarán a resolverse dichos empates”.

La Comisión de Baremación de la Bolsa, en sesión celebrada el día 16 de febrero del presente, procedió a efectuar la extracción de la bola, siendo resultante de la misma la letra “L”.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 27 de abril de 2016.
El Secretario Técnico,
Arturo Jiménez Cano